## ACTA DE AUTORIZACIÓN AUXILIAR DE RECEPCIÓN

Fecha de emisión: 2021-10-20

Código: CITB.TH.RG.12

CITB

Versión: 03

Página 1 de 1

Sogamoso, 05 de marzo de 2022

## ACTA AUTORIZACIÓN DE AUXILIAR DE RECEPCIÓN

EL CENTRO DE INSPECCIÓN TOTAL BOYACÁ S.A.S. y en su calidad de Director Técnico, el Ingeniero(a) LUZ ADRIANA VARGAS GALLO, con cedula de ciudadanía No. CC: 46.457.238 de DUITAMA, autoriza al señor ESTEBAN ANDRES SOTO PEREZ, con cédula de ciudadanía No. 1.002.740.118 de SOGAMOSO, como Auxiliar de Recepción, según con lo establecido en la NTC 5385 y el manual de funciones CITB.TH.MN.01.IN del Organismo de inspección, pues posee la competencia técnica demostrada para la responsabilidad asignada, ratificada en el cumplimiento de los requisitos de Formación, los resultados de pruebas de conocimiento y Trabajo bajo Tutela.

Como evidencia del cumplimiento se encuentra que el funcionario tiene la siguiente formación y calificaciones:

Tipo Certificación	Fecha de Certificación	Fecha de Actualización	Institución
Bachiller	2017-12-12		Institución Educativa Silvestre Arenas
Tecnólogo en Mantenimiento Mecatrónica de automotores	Aprendiz		SENA
Resultados pruebas de conocimientos	90.6		
Resultados Trabajo Bajo Tutela	86.6		

Dicha autorización se expide para el periodo comprendido entre: 05 de marzo de 2022 al 05 de marzo de 2023, y será ratificada una vez comprobado que el colaborador sigue manteniendo la competencia para desarrollar dichas funciones y responsabilidades.

Como constancia de aceptación del nombramiento firman:

Luz Adriana Vargas Gallo

Director Técnico

CITB S.A.S.

Esteban Andrés Soto Pérez

Auxiliar de Recepción

CITB S.A.S